



COD 641-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN INGENIERÍA ELECTROMÉCANICA O
INGENIERÍA MECÁNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA**

1. Como parte de la Administración Financiera del Sector Público, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a través de su ente rector, realiza lo siguiente:
- A) la Programación presupuestaria anual para elaborar la consistencia del Programa de Inversiones.
 - B) la Programación Multianual de la Inversión Pública, la Gestión de la Inversión Pública, y el Seguimiento y Evaluación de las inversiones. *
 - C) la Programación Multianual de Concertaciones y el Plan Anual de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento Público.
 - D) la Programación Multianual de la Inversión Pública y la Gestión de la Inversión Pública.

Referencia bibliográfica: artículo 8.- Integración Intersistémica del D. Leg. N° 1432.

2. Las condiciones para que se pueda dar inicio al plazo de ejecución de obra no contemplan que la entidad
- A) provea del calendario de entrega de los materiales e insumos que, de acuerdo con las bases, hubiera asumido como una obligación.
 - B) haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecuta la obra.
 - C) haya hecho entrega del expediente técnico de obra completo, en caso haya sido modificado con ocasión de la absolución de consultas y observaciones.
 - D) haya otorgado al contratista los adelantos directo y de materiales en las condiciones y oportunidad establecidas en el reglamento. *

Referencia bibliográfica: Numeral 176.1 del Artículo 176 Inicio de Plazo de Ejecución de Obra del RLCE, aprobado por D.S. N.° 344-2018-EF

3. En cuanto a las instalaciones de suministro eléctrico que se encuentran expuestas a sobretensiones de origen atmosférico, tales como estaciones de suministro o subestaciones, es correcto afirmar que
- A) deben estar protegidas contra descargas atmosféricas directas y sobretensiones inducidas. *
 - B) la protección contra descargas directas se realiza mediante cables subterráneos y postes con terminales de captación.
 - C) se puede utilizar dispositivos de interceptación con elementos o sustancias radiactivos.
 - D) la protección contra sobretensiones inducidas se realizará con medios colocados a una distancia alejada del equipo a proteger.

Referencia bibliográfica: Regla 116 Protección contra rayos, del Código Nacional de Electricidad Suministro, aprobado por Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM/DM.



COD 641-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN INGENIERÍA ELECTROMÉCANICA O
INGENIERÍA MECÁNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA**

4. En relación al cumplimiento del contrato, es correcto afirmar que
- A) cuando no sea posible identificar el monto de la prestación materia de retraso, su calificación como justificado por parte de la entidad podría dar lugar al pago de gastos generales.
 - B) la aplicación de penalidad por mora, así como de otras penalidades no pueden superar el monto máximo del diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente.
 - C) el contrato puede ser modificado cuando el contratista ofrezca bienes y/o servicios con iguales o mejores características técnicas, siempre que satisfagan la necesidad de la entidad. *
 - D) cuando se resuelva un contrato, la entidad debe contratar a alguno de los postores que participaron en el procedimiento de selección.

Referencia bibliográfica: Numeral 160.3 del Art. 160 del RLCE aprobado por DS 344-2018-EF.

5. Respecto de los establecimientos de salud del tercer nivel de atención, en relación con los grupos electrógenos, se puede afirmar que
- A) para hospitales de emergencia su capacidad debe cubrir el 80 % de la demanda eléctrica (sistema crítico y normal).
 - B) deben alimentar el centro quirúrgico, la UPSS cuidados intensivos y la unidad de diagnóstico por imágenes.
 - C) deben contar con un sistema alternativo de energía para satisfacer la demanda del 100 % de los servicios críticos. *
 - D) deben contar con tableros generales con sistemas de detección y filtro de armónicos.

Referencia bibliográfica: Numeral 6.2.4.17 Grupos Electrógenos, de la NTS N° 119-MINSA/DGIEM – V.01, aprobado con RM 862-2015/MINSA.

6. Respecto de las estaciones de bombeo de aguas residuales, señale la alternativa INCORRECTA.
- A) Se debe tener en cuenta los caudales máximos y mínimos de contribución, dentro del horizonte de planeación del proyecto.
 - B) Cuando el nivel de ruido previsto supere los valores máximos permitidos y/o cause molestias al vecindario, deberá contemplarse soluciones adecuadas.
 - C) El diseño de la estación deberá considerar las facilidades necesarias para el montaje y/o retiro de los equipos.
 - D) En zonas de contaminación se debe considerar una ventilación forzada de 30 renovaciones por hora como mínimo. *

Referencia bibliográfica: Numeral 4 de la Norma OS.080 Estaciones de Bombeos de Aguas Residuales, del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-Vivienda y modificatorias.



COD 641-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN INGENIERÍA ELECTROMÉCANICA O
INGENIERÍA MECÁNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA**

7. La Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República señala que la acción de control tiene por finalidad la verificación y evaluación de
- A) los actos y resultados producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales. *
 - B) las responsabilidades producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - C) los hechos irregulares producidos por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.
 - D) la eficiencia, eficacia y economía producidas por la entidad en la gestión y ejecución de los recursos, bienes y operaciones institucionales.

Referencia bibliográfica: Ley N° 27785 – Ley orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, artículo 10°: “Acción de control”. Texto Integrado Ley Orgánica.

8. De acuerdo con la Resolución de Contraloría 010-2022-CG, los órganos del sistema nacional de control definen la materia de control de servicios de control posterior, priorizando actividades vinculadas a procesos
- A) estratégicos que superen los objetivos en cada entidad.
 - B) misionales que se desarrollen en cada entidad. *
 - C) organizacionales que superen los fines institucionales en cada entidad.
 - D) que superen los planes estratégicos y operativos.

Referencia bibliográfica: RC 010-2022-CG, artículo 1°.

9. Respecto de la evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles internos, señale la opción que presenta enunciado correcto.
- A) Es obligatorio en todas las auditorías de cumplimiento y desempeño a ejecutar.
 - B) Es facultativo de acuerdo a criterio del supervisor de la comisión auditora.
 - C) Está en función de la naturaleza, alcance, significancia, de la materia de control y de los objetivos de la auditoría de cumplimiento a ejecutar. *
 - D) Está en función del plazo que se dispone para la ejecución de la auditoría de cumplimiento.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG. Numeral 74 y sus modificatorias. Manual de Auditoría de Cumplimiento, pág. 27.



COD 641-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN INGENIERÍA ELECTROMÉCANICA O
INGENIERÍA MECÁNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA**

- 10.** A la etapa de ejecución de la auditoría de cumplimiento, le corresponden las siguientes subetapas:
- A) desarrollar los procedimientos de auditoría, determinar las desviaciones de cumplimiento y evaluar los comentarios o aclaraciones, y registrar el cierre de la ejecución del trabajo de campo. *
 - B) desarrollar los procedimientos de auditoría, elaborar la carpeta de servicio, evaluar los comentarios o aclaraciones y ejecutar el cierre del trabajo de campo.
 - C) planeamiento, planificación, elaboración de informe, carpeta de servicio y determinar las desviaciones de cumplimiento.
 - D) selección de muestra, planeamiento, elaboración de matriz de cumplimiento y ejecutar el cierre del trabajo de campo.

Referencia bibliográfica: RC 001-2022-CG “Auditoría de cumplimiento Numeral 81 del Manual”.

- 11.** El servicio de control simultáneo es ejercido por la Contraloría General de la República,
- A) los órganos de control externo y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - B) los órganos de control institucional, las oficinas de control previo de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - C) los órganos de control institucional, el comité de control interno de las entidades y las sociedades de auditoría externa independientes.
 - D) los órganos de control institucional y excepcionalmente por las sociedades de auditoría cuando así lo determine la Contraloría. *

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1

- 12.** Marque la alternativa donde se enuncia una característica del servicio de control simultáneo que consiste en la realización en plazos breves y expeditivos, impulsando el máximo dinamismo para el logro de sus objetivos.
- A) Oportuno
 - B) Sincrónico
 - C) Célere *
 - D) Preventivo

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.1, inciso b).

- 13.** De no identificarse situaciones adversas durante un servicio de control simultáneo, no se emitirá informe en el caso de la modalidad de
- A) visita de control.
 - B) orientación de oficio. *
 - C) control concurrente.
 - D) control preventivo.



COD 641-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN INGENIERÍA ELECTROMÉCANICA O
INGENIERÍA MECÁNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA**

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.3.2, “Etapa de ejecución de orientación de oficio”.

14. Cuando se ha determinado que las acciones preventivas o correctivas adoptadas enmiendan la situación adversa dentro del plazo máximo establecido para su corrección, se trata de un estado
- A) no corregido.
 - B) corregido. *
 - C) desestimado.
 - D) con acciones.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 6.1.8.2 - inciso iii).

15. Es un principio del control gubernamental.
- A) Universalidad *
 - B) Transparencia
 - C) Celeridad
 - D) Equilibrio financiero

Referencia bibliográfica: Artículo de la Ley N° 27785.

16. Señale la opción donde se indica los elementos que debe contener la estructura de las observaciones de un informe de auditoría de cumplimiento.
- A) Condición, criterio, causa y conclusión
 - B) Condición, criterio, efecto y recomendación
 - C) Condición, criterio, efecto y causa *
 - D) Condición, criterio, comentarios y conclusión

Referencia bibliográfica: Numeral 163, III – 3, pág. 55/70 del MAC/Resolución N° 001-2022-CG

17. Las normas de control gubernamental son aplicables a
- A) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; salvo el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
 - B) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales salvo sus instituciones y empresas, las unidades legislativas y la magistratura del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
 - C) la mayoría de las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, las unidades administrativas de los gobiernos regionales y locales y sus instituciones desconcentradas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público.
-



COD 641-2022

**AUDITOR/A ESPECIALISTA 1 EN INGENIERÍA ELECTROMÉCANICA O
INGENIERÍA MECÁNICA O INGENIERÍA ELÉCTRICA**

- D) todas las entidades sujetas a control por el sistema, independientemente del régimen legal o fuente de financiamiento bajo el cual operen; entre ellas, el Gobierno central, sus entidades y órganos, los gobiernos regionales y locales y sus instituciones y empresas, las unidades administrativas del Poder Legislativo, del Poder Judicial y del Ministerio Público. *

Referencia bibliográfica: Art. 3° de la Ley N° 27785.

- 18.** Identifique la opción que presenta la conformación correcta de la comisión de control concurrente.
- A) Jefe de OCI, jefe de comisión e integrantes
 - B) Supervisor, jefe de comisión e integrantes *
 - C) Gerente de CGR, supervisor, jefe de comisión e integrantes
 - D) Jefe de OCI, supervisor, jefe de comisión e integrantes

Referencia bibliográfica: Directiva N° 13-2022-CG/NORM anexo N° 1 Glosario de Términos numeral 1.

- 19.** El plazo para la elaboración y aprobación del plan de visita de control es de hasta _____ días _____ de iniciada la etapa de planificación.
- A) dos – hábiles *
 - B) cinco – hábiles
 - C) dos – calendario
 - D) tres – hábiles

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”

- 20.** La operación en la que se aplican, principalmente, las técnicas de inspección u observación de una actividad o un único hito de control que forma parte de un proceso en curso, en el lugar y momento de su ejecución, es
- A) el control concurrente.
 - B) la orientación de oficio.
 - C) la visita de control. *
 - D) la acción de oficio posterior.

Referencia bibliográfica: Directiva N° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, Numeral 7.2.